

GRADO DE APTITUD DE CONOCIMIENTO **MONITOR**

1. ¿Existe riesgo eléctrico a la hora de realizar un trabajo mecánico en las proximidades de una instalación eléctrica?
 - a. No ya que no tocamos ningún elemento con tensión
 - b. Si ya que estamos dentro de una instalación eléctrica y por ello expuesto a riesgos eléctricos.
 - c. Depende de la ubicación del personal.

2. Un contacto eléctrico indirecto es que se produce...
 - a. Cuando por accidente tocamos un conductor en tensión.
 - b. Cuando un chasis o elemento metálico, se pone en tensión.
 - c. No existen los contactos eléctricos indirectos.

3. Los equipos de protección individual (EPI's) ¿se utilizan para prevenir el riesgo eléctrico?
 - a. Los EPIS NO previenen los Riesgo
 - b. Si ya que la prevención de los riesgos decae en los EPIS
 - c. Los EPIS tienen que prevenir todos los Riesgos Eléctricos

4. ¿Contra qué protege el Casco de seguridad?
 - a. Protege contra descargas eléctricas de AT
 - b. No protege, es un elemento para identificar a los Operarios
 - c. Protege contra caídas de objetos, choques o golpes.

5. ¿Contra que nos protege la Ropa Ignífuga?
 - a. Protege el cuerpo contra quemaduras
 - b. Es una uniformidad de la empresa, no protege
 - c. Para trabajos eléctricos no es necesario la ropa ignífuga

6. Si durante la ejecución de un trabajo se detecta que se van a rebasar las distancias de seguridad invadiendo la Zona de Peligro de una instalación en tensión.
 - a. Se debería parar el trabajo e informar de la situación
 - b. El jefe de trabajo debería colocar elementos aislantes entre los elementos en tensión y el punto de trabajo, y continuar el trabajo.
 - c. Deberían trabajar con mucho cuidado, extremado la vigilancia del personal

7. ¿A qué personal aplica el procedimiento para informar al CC de la presencia de personal en Instalaciones de Endesa Distribución?
 - a. Solo personal de Endesa
 - b. Solo personal de Endesa y contrata
 - c. Solo personal de Endesa, contrata y otras empresas que tengan autorización para el acceso a instalaciones de EDE.

8. ¿A qué instalaciones afecta el procedimiento para informar al CC de la presencia de personal en Instalaciones de Endesa Distribución?
 - a. Solo a Subestaciones
 - b. Solo Subestaciones y Centros de Reparto

- c. Subestaciones, Centros de Reparto, Centros de Distribución y otras instalaciones cuyo acceso genere señalización de presencia de personal.
9. ¿Qué datos tiene que comunicar el personal que vaya a entrar en una instalación EDE?
- a. Nombre, Apellidos, Empresa, Motivo de acceso y Medio de Comunicación.
 - b. Solo Nombre, Apellidos y Motivo
 - c. La Empresa y el Motivo
10. ¿Qué datos debe anotar el CC para identificar la Instalación?
- a. Nombre de la instalación y fecha solo
 - b. Nombre de la instalación, fecha y hora de entrada y salida
 - c. No es necesario anotar nada.
11. Si por cualquier motivo, mientras estamos realizando una visita o trabajo dentro de una subestación y dispara el Interruptor telecontrolado, ¿Qué debe hacer el CC?
- a. El CC no realizara ninguna maniobra por telecontrol
 - b. El CC podrá hacer maniobras sin problemas
 - c. Al estar Telecontrolado se sabe porque ha sido, con lo que puede maniobrarlo.
12. Si se activa la alarma de presencia de personal dentro de una Subestación, ¿qué deberá hacer el CC?
- a. Llamar al 112
 - b. Llamar a los FCCSS
 - c. Llamar a la Subestación y en caso de no recibir contestación, llamar al Técnico Gestor de reten.
13. Si hay indicios de una intrusión real...
- a. El Técnico Gestor informará al CC y en su caso a las FCCSS
 - b. El Técnico se presentará en la instalación
 - c. El CC desactivará la alarma
14. ¿Dónde debe anotar el CC las personas autorizadas que han solicitado el acceso a instalaciones?
- a. En el Libro Relatorio
 - b. No es necesario apuntarlo
 - c. En el Listado de presencia de persona en instalaciones
15. ¿De que nos debemos de asegurar antes de acceder a una instalación de EDE?
- a. De que todo el personal está agrupado
 - b. De que hemos comentado los riesgos, que se ha llamado al CC y de que el personal lleva colocado lo EPIS
 - c. De que hemos llamado al CC
16. ¿Por dónde se debe caminar en una subestación?
- a. Se debe caminar sobre las tapas y en su defecto por la gravilla sin correr.
 - b. Por cualquier lugar
 - c. Solo sobre la gravilla

17. ¿Si nuestro trabajo conlleva tener que entrar dentro de la Zona de Trabajo?
- Se le pedirá autorización para entrar en la misma al Jefe de los Trabajos
 - No tenemos porque pedir autorización
 - Se le avisara con un día de antelación
18. Antes de salir de la Subestación...
- No es necesario llamar al CC
 - Llamaremos y le comunicaremos que abandonamos la instalación
 - Asegurarnos de que no dejamos ninguna herramienta o accesorio, que no queda personal dentro e informar del abandono de la misma.
19. Ante una emergencia, ¿qué deberíamos hacer?
- Es importante conocer las vías de evacuación, si es necesario aplicar el PAS
 - Hay que abandonar la instalación sin mirar atrás
 - Llamar a nuestro superior
20. ¿En qué condiciones meteorológicas no deberíamos permanecer en una instalación de EDE?
- Con Lluvia
 - Con Tormenta
 - Con Viento